



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administración

ADM  
CSM/smc  
10-12-2020

**DECRETO ALCALDICIO No 1571**

**LITUECHE, 10 de Diciembre de 2020**

Hoy se decreto lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, los vehículos municipales que se individualizan más adelante, se encuentran en mal estado, dado el paso del tiempo y su uso, lo que conlleva a costosas reparaciones.
- El Art. 35° de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de municipalidades que señala que, “ las disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro.”
- Que, dichos inmuebles no tiene destino definido y se hace necesario realizar proceso de remate.
- El Certificado de acuerdo de concejo N° 49/2020 de la sesión ordinaria N° 120 celebrada con fecha 18 de marzo del 2020, que autoriza el remate de los vehiculos municipales que se detallan.

**VISTOS:**

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 que delega facultad de firma bajo la forma “Por Orden del Sr. Alcalde”, y los posteriores decretos alcaldicios modificatorios.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija subrogancia al cargo de Secretaría Municipal.

**DECRETO:**

1.- **DÉSE DE BAJA** del patrimonio Municipal, los vehículos que a continuación se señala, .

a)

Vehículo	CAMIONETA
Marca	CHEVROLET
Modelo	DMAX E4 CC2.5 DCAB 4WS
Año	2014
N° de Motor	KY6610
Color	ROJO
Placa Única	FYBX 37-0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administración

b)

Vehículo	AUTOMÓVIL
Marca	HYUNDAI
Modelo	ELANTRA 1.8 AUTOMÁTICO
Año	2011
N° de Motor	G4NBBU378870
Color	AZUL
Placa Única	DGHD-86

2.- **REBÁJESE** del sistema contable de la municipalidad los bienes antes individualizados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/CSM/smc  
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administrador Municipal  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

